

COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO
SOCARTEÑITA S.A.

En la parroquia General Morales, del cantón Cañar, provincia del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de Noviembre del dos mil quince, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE: el Sr. EDWIN DANILO ESCANDON VAZQUEZ, estado civil soltero, accionista de la COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO SOCARTEÑITA S.A., con domicilio en la parroquia General Morales, del cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber CINCUENTA ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: el señor SERGIO MIGUEL IDROVO GUAMINGA.

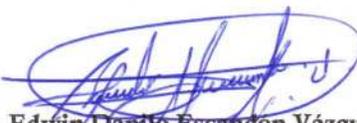
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor SERGIO MIGUEL IDROVO GUAMINGA UNA ACCION DE LAS CINCUENTA QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:


Sr. Edwin Danilo Escandon Vázquez
C.I. 0302209127

CESIONARIO:


Sr. Sergio Miguel Idrovo Guaminga
C.I. 0302745021